

D. 16/93-9X

4247 16 247/93-9X

2

El ^{CA}Senado y ^{IR}Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

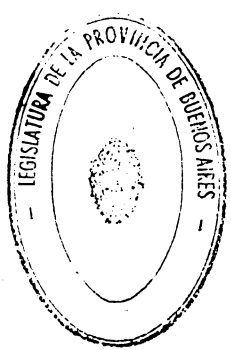
Ley 11466

Art. 1º Declárase de Interés Provincial, la "Segunda Edición de
----- TORNEOS JUVENILES BONAERENSES 1993".

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los once días del
mes de noviembre del año mil novecientos no-
venta y tres.

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires